

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA SOCIEDAD
AUDITORA PARA REALIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE LA GESTION FINANCIERA,
ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y MEDIOAMBIENTAL DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020,
2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022.**

1. INFORMACION GENERAL

Oleaginosas Padre Abad S.A. – OLPASA, es una empresa privada, conformado por el 49% de accionistas minoritarios y con el 51% el accionista mayoritario con personería jurídica la Asociación de Palmicultores de Shambillo – ASPASH, este modelo empresarial fue promovido por el Programa ONUD/UNOPS de las Naciones Unidas. OLPASA se constituye el 31 de Julio del 2008, el mismo que figura en los Registros Públicos de la ciudad de Pucallpa con la Partida Electrónica N.º 11041423 de registro de personas jurídicas.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo del 2023, los **ACCIONISTAS APROBARON** “DISPONER DE INVESTIGACIONES DE LA GESTIÓN 2018 -MARZO 2022”.

2. DATOS DE LA EMPRESA.

- **RAZON SOCIAL:** OLEAGINOSAS PADRE ABAD S.A
- **RUC:** 20393482258
- **DIRECION LEGAL:** CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 178, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, PROVINCIA DE PADRE ABAD Y DISTRITO DE BOQUERON.
- **CELULAR:** 917 897 810
- **EMAIL:** secretaria@olpasa.pe.

3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a una Sociedad de Auditoría para realizar un **EXAMEN ESPECIAL A LA GESTION FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y MEDIOAMBIENTAL** relacionados a las inversiones y hechos ejecutados del 01/01/2018 al 31/03/2022, se detalla las inversiones ejecutadas:

- 3.1 Construcción del Pozo Tubular**, monto de la inversión **S/ 150,000.00** (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles), año **2020**.
- 3.2 Construcción de la Planta de Palmisteria y Planta de Escobajo**, monto de la inversión **S/ 3,059,840.46** (Tres Millones Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta con 46/100 Soles), año **2020, 2021 y 2022**.
- 3.3 Compra de la Prensa de P15 + Digestor**, monto de la inversión **S/ 351,844.43** (Trescientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con 43/100 Soles), año **2020**.
- 3.4 Compra de las acciones a la Empresa AOPSA**, monto de la inversión **S/ 2,000,000.00** (Dos Millones y 00/100 Soles), año **2020, 2021 y 2022**.
- 3.5 Construcción de dos almacenes en el Fundo OLPASA**, monto de la inversión **S/ 135,593.43** (Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Tres con 43/100 Soles), año **2021**.

- 3.6 Compra del Esterilizador Horizontal** (obras civiles y montaje), monto de la inversión **S/ 389,439.52** (Trescientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve con 52/100 Soles), año 2021 y 2022.
- 3.7 Construcción del Tanque de Almacenamiento de ACP de 500 toneladas**, monto de la inversión **S/ 301,781.07** (Trescientos Un Mil Setecientos Ochenta y Uno con 07/100 Soles), año 2020.
- 3.8 Construcción del Tanque de Almacenamiento de ACP de 850 toneladas**, monto de la inversión **S/ 410,506.41** (Cuatrocientos Diez Mil Quinientos Seis con 41/100 Soles), año 2021 y 2022.
- 3.9 Compra de la Retroexcavadora CATARPILLAR**, monto de la inversión **S/ 406,104.00** (Cuatrocientos Seis Ciento Cuatro Mil y 00/100 Soles), año 2021.
- 3.10 Compra de Volquete FORLAND BMW-934**, monto de la inversión **S/ 118,821.35** (Ciento Dieciocho Mil Ochocientos Veintiuno con 35/100 Soles), año 2021.
- 3.11 Revisar las Inversiones y gastos en la PTAR:**
- ✓ Inversiones como Activo Fijo S/ 578,064.38
 - ✓ Compra de inoculo y flete S/ 142,950.51
 - ✓ Desalojo de escobajo descompuesto S/ 166,110.00
 - ✓ Mejoramiento de acceso PTAR S/ 44,034.00
- TOTAL, INVERSION S/ 931,158.89.**
- 3.12 Despidos laborales realizados en el año 2020.**
- 3.13 Revisar la Reserva Legal del año 2019, 2020 y 2021**
- 3.14 Compra de la Camioneta Toyota HILUX 4X4 D/C 1GD SRV**, S/ **121,678.58** (Ciento Veintiún Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 58/100 Soles), año 2020.
- 3.15 Ampliación de potencia de energía**, monto de la inversión **S/ 318,610.00** (Trescientos Dieciocho Mil Seiscientos Diez con 00/100 Soles), año 2020.
- 3.16 Estructura y techo metálico patio de RFF**, monto de la inversión **S/ 105,500.00** (Ciento Cinco Mil Quinientos y 00/100 Soles), año 2021.
- 3.17 Deuda contraída por PALMA OLEO hacia OLPASA**, S/ **2`527,994.84** (Dos Millones Quinientos Veinte Siete Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 84/100 Soles).
- 3.18 Deuda contraída por HEAVEN PETROLEUM OPERATORS-HPO hacia OLPASA**, S/ **4`015,995.00** (Cuatro Millones Quince Mil Novecientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles)

4. ALCANCE Y PERIODO DEL EXAMEN ESPECIAL

- **Tipo de Auditoria:** EXAMEN ESPECIAL A LA GESTION FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y MEDIOAMBIENTAL.
- **Período de la Auditoria:** Años 2018, 2019, 2020, 2021 y el primer trimestre del año 2022.
- **Descripción de las principales actividades bajo examen:**
 - a. INVERSIONES EJECUTADOS.
 - Revisar la fehaciencia de los documentos: Expedientes Técnicos, Contratos, Proformas, etc.
 - Revisar la fuente de financiamiento de cada inversión.

- Revisar los acuerdos adoptados para la ejecución de las inversiones.
- Revisar y determinar a quien le correspondía aprobar las inversiones ejecutadas.
- Analizar costo – beneficio de las inversiones.

b. DESPIDOS LABORALES.

- Revisar si los despidos laborales cumplieron con el debido proceso.
- Revisar los acuerdos adoptados para los despidos laborales.

c. RESERVA LEGAL.

- Revisar la existencia de la Reserva Legal.
- Revisar la autorización de su uso.

d. COBRANZA DUDOSA DE LA EMPRESA PALM OLEO SAC Y HPO.

- Revisar los acuerdos para la autorización de la venta de Aceite Crudo de Palma (ACP) a las empresas mencionados.
- Revisar el cumplimiento de los contratos celebrados con las empresas Palm Oleo y HPO.

5. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.

5.1 OBJETIVO GENERAL.

- La Sociedad Auditora emitirá una opinión sobre la razonabilidad, veracidad y consistencia de la información financiera presentada en los estados financieros y sus notas, la transparencia e integridad en el manejo de los recursos de la empresa.
- El examen especial tiene como objeto evaluar el grado de cumplimiento de las Normas, Políticas y Directivas de OLPASA, para determinar responsabilidades del Directorio, Gerencia y trabajadores.

5.2 OBJETIVO ESPECIFICO.

- Emitir un informe y una opinión sobre la fehaciencia y razonabilidad de las inversiones.
- Emitir un informe y una opinión del cumplimiento adecuado del ESTATUTO, REGLAMENTO DEL DIRECTORIO, MOF Y LAS POLITICAS que se les han asignado al Directorio, Gerente General y trabajadores.
- Emitir un informe y una opinión de la situación de la Reserva Legal.
- Emitir un informe y una opinión de la cobranza dudosa de la empresa Palm Oleo SAC y HPO.

6. DESCRIPCION DE PRINCIPALES ACTIVIDADES.

- 6.1** Producción y comercialización del aceite crudo de palma (ACP), aceite crudo de palmiste (PKO)

6.2 Compra de materia prima que viene a ser el fruto fresca palma aceitera (RFF) pertenecientes a sus accionistas y demás productores del Valle de Shambillo – Boquerón de Padre Abad.

7. ASPECTO LEGAL

- Ley N° 26887- Ley General de Sociedades.
- Ley N° 27037- Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia.
- Ley N° 28611- Ley General de Ambiente.
- Ley Impuesto a la Renta - Texto Único Ordenado (TUO) Decreto Supremo N° 179-2004-EF y modificatorias.
- Estatuto de OLPASA.
- Políticas de procedimientos administrativos de OLPASA.
- Plan Estratégico de Desarrollo de OLPASA.
- Reglamento del Directorio OLPASA.
- Y Todas la normativa contable, administrativa, laboral, tributaria, etc. que, para este fin, sea necesario.

8. PRODUCTOS A PRESENTAR POR LA SOCIEDAD DE AUDITORIA.

8.1 INFORMES

El informe deberá contener la opinión de la Sociedad Auditora respecto a:

- Fehaciencia y razonabilidad de las inversiones ejecutadas.
- Cumplimiento adecuado del ESTATUTO, REGLAMENTO DEL DIRECTORIO, MOF Y LAS POLITICAS que se les han asignado al Directorio, Gerente General y trabajadores.
- Situación de la Reserva Legal.
- Cobranza dudosa de la empresa Palm Oleo SAC y HPO.

Si durante la ejecución del **EXAMEN ESPECIAL** se **EVIDENCIARÍA** indicios razonables de FRAUDE, así como excepcionalmente, la existencia de **PERJUICIO ECONÓMICO**, la Sociedad Auditora, en cautela de los intereses de OLPASA, comunicará a la Comisión de Investigación los hechos detectados, acompañando la documentación sustentatoria, para su evaluación y acciones pertinentes de ser el caso.

9. CARACTERISTICAS DEL TRABAJO

9.1 Lugar y fecha de servicio

El examen especial se iniciará previa suscripción del Contrato de Servicios Profesionales y firma del Acta de la Comisión de Investigación, en las oficinas de OLPASA.

9.2 Plazo de realización de la auditoria

La entrega del Informe Final está programada para 30 días calendarios, dependiendo de la propuesta adjudicada, según cronograma del contrato.

9.3 Entrega de Información por parte de OLPASA.

La información previa que requiera para cumplir con su labor, será entregada a la Sociedad Auditora al inicio del examen. Dicha información estará referida a los estados financieros, notas de los mismos, Análisis de Cuentas, Libros y registros contables y tributarios, Conciliaciones Bancarias, arqueos de caja, Libros de Actas de la Junta General de Accionistas y Directorio, Planes Operativos, Presupuestos, Contratos, Expedientes Técnicos, archivos de la documentación sustentatoria de las actividades financieras y operativas de OLPASA y otros documentos que lo requiera la Sociedad Auditora.

9.4 Toda la documentación debe ser solicitado con un Requerimiento, dirigido a la Comisión de Investigación.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE AUDITORIA.

- Publicación: 23 de Agosto, 2023.
- Presentación propuesta: 24 al 04 de Septiembre 2023.
- Evaluaciones propuestas: 05 de Septiembre de 2023.
- Otorgamiento buena pro: 06 de Septiembre 2023.
- Firma de Contrato: 07 de Septiembre de 2023.
- Inicio de la auditoria: 08 de Septiembre de 2023.
- Entrega Informe final: 30 días calendarios luego de fecha de inicio.

11. PRESENTACION DE PROPUESTAS:

11.1.- La propuesta técnica y la propuesta económica deberán presentarse en sobre cerrado en: Carretera Federico Basadre Km. 178, Distrito de Boquerón, Provincia de Padre Abad y Departamento de Ucayali.

11.2.- Las propuestas serán dirigidas a la Comisión de Investigación.

12. Contenido de las Propuestas - Documentación de presentación obligatoria:

12.1 Carta de presentación / Declaración Jurada del postor. Formato N° 01.

12.2 Declaración Jurada del postor de acuerdo al Formato N° 02.

12.3 Relación detallada del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del servicio, debiendo adjuntar los currículums vitae de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener experiencia como mínimo tres (03) años en auditoría financiera y de gestión; y del Jefe del equipo de trabajo, el cual deberá tener experiencia mínima de cinco (05) años en auditoría financiera y de gestión; y capacitación en aspectos financieros y de control interno. Los datos consignados en este documento, tendrán la calidad de Declaración Jurada.

12.4 El valor total de la oferta económica y Carta de Compromiso de Plazo de Ejecución del Servicio, de acuerdo al Formato N° 03. El monto total de la propuesta económica y los subtotales deberán ser expresados hasta con dos decimales..

12.5 Acreditación de la experiencia laboral de la empresa auditora, mínimo 5 años de experiencia en auditorías financieras y de gestión, con entidades públicas o privadas. Se acreditará con la presentación de copia de contratos o constancias de servicios de auditoría prestados a entidades públicas o privadas.

12.6 Currículum vitae del equipo de trabajo a ofertar, debidamente acreditado con copias de contratos o constancias de servicios de auditoría prestados a entidades públicas o privadas.

12.7 Registro de participantes y Acto Privado de Presentación de Propuestas

El registro de los participantes se realizará con la Comisión de Investigación, sito en la C.F.B. Km 178 Boquerón, Padre Abad, Ucayali en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 08:00 a 17:00 horas, y/o a los siguientes correos electrónicos: secretaria@olpasa.pe , Abg.alexvalentin1988@Gmail.com, y al Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas a la Comisión de Investigación, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores NOMBRE DE LA ENTIDAD DIRECCIÓN Att.: Comisión de Investigación - OLPASA	Objeto del proceso: SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR
---	---

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores NOMBRE DE LA ENTIDAD DIRECCIÓN Att.: Comisión de Investigación - OLPASA	Objeto del proceso: SOBRE N° 1: PROPUESTA ECONOMICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR
---	---

13. REQUISITOS DE LAS SOCIEDADES DE AUDITORIA

13.1 REQUISITOS DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA.

La sociedad auditora deberá contar con experiencia en auditorías del sector privado en rubro de industrias en general, con conocimiento de la industria de PALMA ACEITERA y tener habilitado el registro del órgano colegiado competente, deberá presentar la habilidad respectiva.

13.2 REQUISITOS DEL EQUIPO DE AUDITORIA.

El Equipo de auditoria propuesto debe estar integrado por profesionales con experiencia en auditoria en entidades similares características, requiriendo que el supervisor y el jefe de equipo sea personal permanente en la sociedad de auditoría. Los profesionales que deben conformar el equipo son:

- 1 Contador.
- 1 Economista.
- 1 Abogado.
- 1 Ingeniero Mecánico.
- 1 Ingeniero Ambiental.

13.3 IMPEDIMENTOS PARA SER POSTOR.

- No tener relación de parentesco con los miembros del directorio y el representante legal de OLPASA.
- No tener relación de parentesco con los trabajadores de OLPASA ni del accionista mayoritario ni minoritario.
- No tener conflicto de intereses con OLPASA.
- No tener antecedentes penales y judiciales los miembros del equipo auditor, así como la representación de la sociedad auditora.

14. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO.

- Pago de 30% a la suscripción del contrato.
- Pago de 40% según el informe del grado de avance de la auditoría.
- Pago de 30% en la presentación de informe final y la exposición de los mismos ante el Directorio y ante la Junta General de Accionistas.

15. TIPO Y CANTIDAD DE INFORMES.

- (05) Cinco ejemplares del informe del examen especial y 01 Archivo Digital

16. REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

En concordancia con el objeto de la convocatoria, podrá requerirse, entre otros, los siguientes documentos:

- a) Copia de DNI del Representante Legal;
- b) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa;
- c) Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado;
- d) Copia de la ficha RUC de la empresa;
- e) Copia de Constancia de Habilitación de la Sociedad Auditora.
- f) Cuenta Corriente y/o CCI
- g) Curriculum Vitae de los integrantes de la Sociedad Auditora.
- h) Copia de la Constancia de Habilitación de los integrantes de la Sociedad Auditora.
- i) De acuerdo al objeto contractual convocado podrá requerirse la presentación de otros documentos para la suscripción del contrato, los que deberán ser incluidos en EL CONTRATO.

17. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo de 02 días hábiles, de otorgada la Buena Pro. La citada documentación deberá ser presentada a la Comisión de Investigación, sito en la C.F.B. Km 178, Boquerón, Padre Abad, Ucayali.

18. COMISION DE INVESTIGACION

La Comisión de Investigación está integrado por UN DIRECTOR DE OLPASA y DOS REPRESENTANTES DE ASPASH (**accionista mayoritario**).

Para la representación y coordinación estará a cargo la Comisión de Investigación; integrados por:

PRESIDENTE DE LA COMISION	:	ROGER ALEX VALENTIN LUJAN (DIRECTOR TITULAR)
SECRETARIO DE LA COMISION	:	GENIALES DIAZ SALINAS (DELEGADO DE ASPASH)
VOCAL DE LA COMISION	:	CIPRIANO CORDOVA CORDOVA (FISCAL DE ASPASH)

Anexo Nº 1 – TdR

CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

La evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas se realizará aplicando los criterios y factores siguientes:

PROPUESTA TECNICA - 50 PUNTOS

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD</p> <p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará considerando los años en el ejercicio de actividades de Auditoria.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia se acreditará desde la inscripción en el registro correspondiente del órgano colegiado, y la fecha de inicio de actividades, para lo cual deberá presentar copias simples de autorizaciones, registro de inscripción u otro documento que pueda determinar que tenga una autorización del órgano competente y copia simple de la ficha RUC.</p>	<p>EA >= 7 Años 20 puntos</p> <p>EA >= 5 Años: 10 puntos</p> <p>EA >= 2 Años: 5 puntos</p> <p>EA = Experiencia Actividad</p>
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>B. CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO</p> <p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará el nivel de cumplimiento del postor, respecto de auditoria realizados, para acreditar la experiencia del postor, en función al número de constancias de prestación presentadas y o contratos ejecutados.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Mediante la presentación de un máximo de doce (12) constancias de prestación o cualquier otro documento que, independientemente de su denominación, indique, la realización del servicio.</p>	<p>CS = 12 30 puntos</p> <p>CS >= 8 20 puntos</p> <p>CS >= 4 10 puntos</p> <p>CS = Cumplimiento del Servicio</p>

PROPUESTA ECONOMICA - 50 PUNTOS

La Propuesta Económica se evaluará de la siguiente manera:

- (A) Propuesta de Menor Costo tendrá un puntaje de 50 puntos
- (B) Propuestas Mayor al de menor costo, tendrá un puntaje de 50 puntos y se determinará de la Siguiete manera:

$$\frac{\text{Monto de la Propuesta de Menor Costo (A)}}{\text{Monto de la Propuesta de Mayor Costo (B)}} = 50$$

Ambas propuestas se considerarán y se evaluarán **BAJO EL CRITERIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, ASI COMO TAMBIEN SE TENDRA EN CUENTA SEGÚN LA ENTEVISTA EFECTUADA A CADA SOCIEDAD AUDITORA POSTULANTE RESPECTO A SU PRETENCION ECONOMICA.** Haciendo un

TOTAL PUNTAJE: 100

El puntaje que resultase mayor de la sumatoria de la Propuesta Técnica y la Propuesta económica será el ganador del presente concurso.

FORMATO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El que suscribe,,
identificado con DNI Nº, RUC Nº, con poder inscrito en
la localidad de..... en la Ficha Nº Asiento Nº....., DECLARO BAJO
JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social

Domicilio Legal

RUC

Teléfono

Página Web

E-Mail

Fecha:...../...../.....

Firma, Nombre/ Razón Social del Postor

FORMATO N° 2

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR

Señor

ABG. ROGER ALEX VALENTIN LUJAN

Presidente de la Comisión de Investigación

OLEAGINOSAS PADRE ABAD S.A.

C.F.B. Km. 178 Boquerón – Padre Abad - Ucayali

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe , identificado con DNI N° , con RUC N° , domiciliado en..... , que se presenta como postor para realizar el **EXAMEN ESPECIAL A LA GESTION FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y MEDIOAMBIENTAL** a las inversiones y hechos realizadas entre las fechas del 01/01/2018 al 31/03/2022 de OLPASA, declaro bajo juramento:

1. Que me comprometo a llevar a cabo el EXAMEN ESPECIAL de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia del proceso en mención.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
4. Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el Contrato, en caso que resulte favorecido.
5. Que, los datos y las informaciones que a continuación consigno y que he revisado son verídicas, por lo cual doy mi expresa aceptación sin ninguna restricción respecto a que si alguna información estuviese incompleta y/o discordante con lo real, la Comisión de Investigación estará plenamente facultado para declarar inválida la propuesta presentada por mi persona en cualquier etapa del proceso de selección o posterior a él, sea si se hubiera celebrado el contrato correspondiente, sin ningún derecho o reclamo y/o indemnización del postor.

Asimismo, estoy plenamente conforme con esta Declaración Jurada.

Fecha:...../...../.....

Firma, Nombre/ Razón Social del Postor

FORMATO N° 3

CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA Y PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Señor:

ABG. ROGER ALEX VALENTIN LUJAN.

Presidente de la Comisión de Investigación

OLEAGINOSAS PADRE ABAD S.A.

C.F.B. Km. 178 Boquerón – Padre Abad - Ucayali

Presente.-

De nuestra consideración:

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es de _____ 00/100 Soles), por el **EXAMEN ESPECIAL A LA GESTION FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y MEDIOAMBIENTAL** a las inversiones y hechos realizadas entre las fechas del 01/01/2018 al 31/03/2022 de OLPASA.

Dicho monto incluye todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo total del servicio.

Asimismo, declaro que mi representada se compromete a ejecutar el servicio materia del presente procesen los plazos estipulados en los Términos de Referencia.

Fecha:...../...../.....

Firma, Nombre/ Razón Social del Postor

Anexos:

a. Formato N° 1: Equipo de Trabajo

b. Cronograma de actividades

Formato N° 1

EQUIPO DE TRABAJO DE LA SOCIEDAD AUDITORA

Nº DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PROFESION

ANEXO N° 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO	
INICIO DEL EXAMEN ESPECIAL	
ENTREGA DE BORRADOR	
ENTREGA DE INFORME FINAL	
CONCLUSION DE CONTRATO	
LIQUIDACION DE CONTRATO	

SEÑOR:

ABG. ROGER ALEX VALENTIN LUJAN.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE INVESTIGACION.